



República del Perú



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

0394

0002

Acuerdo de Concejo

N° 193-2019- CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinaria de Concejo N° 19-2019.

Cerro de Pasco, 10 de Octubre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, que suscribe;

VISTOS:

Habiendo escuchado el pedido del regidor Lic. Eloy URETA PICOY, donde solicita en tener disponibles y aprobados los perfiles y/o Fichas Técnicas en la Sub Gerencia de Gestión de Proyectos; Expedientes Técnicos en la Unidad de Estudios Definitivos, de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, para realizar las gestiones ante una posible creación del Ministerio de Infraestructura, que podría ser creado por el presidente de la República del Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 194° de la Vigente Constitución Política del Perú, conforme a la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, atribuye a los Órganos de Gobierno Local Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo las Funciones Normativas y a la Alcaldía las Funciones Ejecutivas;

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, se precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en Sesión de Concejo Municipal Ordinario N° 019 de fecha 10 de Octubre del 2019; se puso a orden del día, el pedido del regidor Lic. Eloy URETA PICOY, donde solicita en tener disponibles y aprobados los perfiles y/o Fichas Técnicas en la Sub Gerencia de Gestión de Proyectos; Expedientes Técnicos en la Unidad de Estudios Definitivos, de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, para realizar las gestiones ante una posible creación del Ministerio de Infraestructura, que podría ser creado por el presidente de la República del Perú

Que, luego de ser deliberada en sesión ordinaria el Magno Concejo acordó por mayoría de los regidores en tener disponible y aprobados los Expedientes Técnicos en la Unidad de Estudios definitivos de la Municipalidad Distrital de Yanacancha.



República del Perú



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

0393

0001

Estando a lo expuesto y a las atribuciones que le confieren los Artículos 9º, 39º Y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los señores miembros del Concejo Municipal del Distrito de Yanacancha;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA, en tener disponibles y aprobados los perfiles y/o Fichas Técnicas en la Sub Gerencia de Gestión de Proyectos; Expedientes Técnicos en la Unidad de Estudios Definitivos, de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, para realizar las gestiones ante una posible creación del Ministerio de Infraestructura, que podría ser creado por el presidente de la República del Perú

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Gestión de Proyectos, Unidad de Estudios Definitivos y otras conforme a sus funciones, realizar las coordinaciones y los que correspondan en relación al cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acuerdo a los Interesados, para los fines consiguientes conforme lo establece y faculta la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO
Econ. Omar Raul Baraz Pascual
ALCALDE